



~~Real Audiencia de Mexico~~

SELLO CUARTO, CUARTO
TAMARAQUE, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

errata de la guerra da lugar p. mas. y lo firmaron

Don Senor don Jofe =

Serrano ~~Voriano~~ Spuche ~~Oruino~~ Garo

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Palao

Palao

Soungel

Casillo

Lido Puchez
[Handwritten flourish]

Amemil
Ciro Fero Garnal
[Handwritten flourish]

Ayuntamiento) En la villa de Yceta a veinte y seis de octubre
de mill ochocientos diez Junto, y concurrido
los Señores conde Justicia, y Regim^{to} de ella con
los Diputados del conde con el Sindico Personero,
que avajo firmaron: Don el Sr Sindico
Personero. Se hizo presente lo escaso que erraba
el pueblo del partido de Yceta, esto dimana de
del subido precio que ha tomado el trigo, y de las
rentas se ha visto que muchos dias, especialmente
en ocasiones de una falta conridable de pan
con grave perjuicio de los vecinos: Tentado
el Ayuntamiento de la lectura de una exposicion
a cordo: Se vendio cada cosa de trigo claro en
buena calidad a veinte y quatro rs. Lo que
hago saber por vando pp. n. uiligencia
del conde, y lo firmaron los Señores conde

[Handwritten flourish]

